



ORD.N° : 1290/2025

ANT. : OFICIO N° 1103/2025 DE LA COMISIÓN DE AGRICULTURA, SILVICULTURA Y DESARROLLO RURAL.

MAT. : MODIFICACIÓN RESOLUCIÓN N°243 EMITIDA POR EL SERVICIO AGRÍCOLA Y GANADERO.

SANTIAGO, 02/04/2025

DE : DIRECTOR NACIONAL (S) SERVICIO AGRÍCOLA Y GANADERO OFICINA CENTRAL

A : SEÑOR CARLOS CÁMARA OYARZO ABOGADO SECRETARIO DE LA COMISIÓN DE AGRICULTURA, SILVICULTURA Y DESARROLLO RURAL CÁMARA DE DIPUTADOS DE CHILE

Me dirijo a Ud.en respuesta al Oficio N° 1103/2025 del 13 de marzo de 2025, mediante el cual la Comisión de Agricultura, Silvicultura y Desarrollo Rural, solicita al SAG la posibilidad de plantear una modificación a la resolución N°243, particularmente en lo relativo al aviso de aplicación de plaguicidas en un máximo de 48 horas, al respecto tengo a bien comunicar lo siguiente:

El día 18 de marzo, se reunió la Comisión asesora del Director Nacional del Servicio con los diferentes gremios que conforman la Comisión y en presencia de la Subsecretaria de Agricultura Ignacia Fernández, sesión en la cual se acordó revisar este punto, entre otros planteados en la reunión. La revisión de la resolución N° 243/2025 se realizará en esta instancia de trabajo público-privado, concluyendo con una mejora dentro del primer semestre del 2025.

Le saluda atentamente,



**JUAN RODRIGO SOTOMAYOR CABRERA
DIRECTOR NACIONAL (S)
SERVICIO AGRÍCOLA Y GANADERO**

OCI/MMF/BRV/PRM/PDA

c.c.: Bárbara Recabarren Vallejos Jefa Departamento de Regulación y Control de Insumos y Productos Silvoagrícolas Oficina Central
Pablo Hernan Reyes Muñoz Jefe Departamento Subdepartamento de Control de Plaguicidas, Fertilizantes, Bioestimulantes e Inocuidad Oficina Central
Natalia Sofía Marín Rubilar Profesional Subdepartamento de Control de Plaguicidas, Fertilizantes, Bioestimulantes e Inocuidad Oficina Central

Servicio Agrícola y Ganadero - Av. Presidente Bulnes N° 140 - Teléfono: 23451101



El presente documento ha sido suscrito por medio de firma electrónica avanzada en los términos de la Ley 19.799

Validar en:

<https://ceropapel.sag.gob.cl/validar/?key=174068098&hash=f1f85>